

Especificaciones de producto		Lexmark MX722adhe	PN: 25B0021
Impresión			
Pantalla	Pantalla táctil en color e-Task de 7 pulgadas (17,8 cm) de Lexmark		
Velocidad de Impresión: Hasta ⁶	Negro: 70 ppm		
Tiempo de salida de la primera página: tan rápido como	Negro: 4.5 segundos		
Resolución de Impresión	Negro: 1200 Image Quality, 1200 x 1200 dpi, 2400 Image Quality, 300 x 300 dpi, 600 x 600 dpi		
Memoria / Procesador	Estándar: 2000 MB / Máxima: 6000 MB / Quad Core, 1200 MHz		
Disco Duro	Disco Duro de 320 GB		
Volumen de Páginas Mensual Recomendado ²	5000 - 100000 Páginas		
Ciclo de Trabajo Mensual Máximo: Hasta	350000 Páginas al mes		
Copia			
Velocidad de Copiado: Hasta ⁶	Negro: 70 cpm		
Tiempo de salida de la primera copia: tan rápido como	Negro: 4.0 segundos		
Digitalización		(Resolución de Captura 1200 ppp)	
Tipo de Escaner / Digitalización desde el Alimentador Automático de Documentos	Escáner plano con ADF / DADF (dúplex de un solo paso)		
A4 / Carta Velocidad de Digitalización: Hasta	Negro: 144 / 150 Lados por minuto / Color: 144 / 150 Lados por minuto		
A4 / Carta Simplex Velocidad de Digitalización: Hasta	Negro: 72 / 75 Lados por minuto / Color: 72 / 75 Lados por minuto		
Capacidad de Entrada de Papel para Copiadora/ Fax/Escáner: Hasta	ADF: 200 hojas bond de 20 lb o 75 g/m2		
Fax			
Velocidad del módem	Max is 33,600 bps, V.34 Half-Duplex Kbps		
Consumibles			
Rendimiento de cartuchos	hasta: Cartucho para 7.500 páginas, Cartucho de alto rendimiento para 15.000 páginas, Cartucho de rendimiento extra alto para 35.000 páginas, Cartucho de ultra alto rendimiento para 55.000 páginas		
Rendimiento Estimado de la Unidad de Imágenes Hasta	150000 páginas, basado en 3 páginas de media por trabajo en tamaño A4/carta ~ 5% de cobertura		
Suministro(s) embarcado(s) con el equipo	Cartucho de tóner del programa de devolución de arranque de 11,000 páginas		
Gestión del papel			
Administración del papel estándar	Entrada de 550 hojas, Alimentador multipropósito de 100 hojas, Bandeja de salida de 550 hojas, Duplex integrado		
Capacidad de Entrada de Papel: Hasta	Estándar: 650 hojas bond de 20 lb o 75 g/m2 / Máxima: 3300 hojas bond de 20 lb o 75 g/m2		
Capacidad de Salida de Papel: Hasta	Estándar: 550 hojas bond de 20 lb o 75 g/m2 / Máxima: 550 hojas bond de 20 lb o 75 g/m2		
Tipos de Papel Soportados	Cartulina, Etiquetas web dobles, Sobres, Etiquetas integradas, Etiquetas de papel, Papel normal, Transparencias, Consulte la Guía de cartulina y etiquetas.		
Tamaños de Papel Soportados	10 Envelope, 7 3/4 Envelope, 9 Envelope, A4, A5, B5 Envelope, C5 Envelope, DL Envelope, Executive, Folio, JIS-B5, Legal, Letter, Statement, Universal, Oficio, A6		
Información general			
Puertos Estándar	Puerto USB 2.0 frontal: Sí / Puerto USB 2.0 posterior: Sí / Conectividad LAN: Sí		
Accesorios de Red Soportados	Internal MarkNet N8350 802.11b/g/n Wireless / Internal RS-232C serial, Internal 1284-B Bidirectional Parallel		
Nivel de ruido: Operando	Impresión: 57 dBA / Copia: 60 dBA / Digitalización: 56 dBA		
Ambiente Operativo Específico	Humedad: 8% a 80% de humedad relativa, Temperatura: 10 a 32°C, Altitud: 0 - 2896 metros		
Garantía Comercial	Garantía Onsite durante 12 meses.		
Tamaño (alto x ancho x profundo en mm) / Peso	739.1 x 558.8 x 578.4 mm / 44.1 kg		

Marca: Lexmark

Empaque de Fábrica: Caja de Cartón

Componentes: Guía de Instalación, Disco de Driver de instalación, Cable de Poder (Corriente eléctrica), Información de Seguridad para el usuario.



Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Gestión Ambiental

Dirección General de
Gestión de Residuos
Sólidos



Firmado digitalmente por:
BRAVO BARRIENTOS Luis
Alberto FAU 20492988858 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/06/2024 19:29:57-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 24 de junio de 2024

CARTA N° 00208-2024-MINAM/VMGA/DGGRS

Señor

AMARU CÉSAR CHÁVEZ SANTOLALLA

Representante legal

Lexmark International del Perú S.R.L.

Av. Alfredo Benavides N°. 1180 Dpto. 703 Int. 11,
Miraflores. -

Asunto : Aprobación del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) 2024 del Sistema Individual Lexmark International del Perú S.R.L.

Referencia : a) Carta N° 0001-2024-JAAMSA (Registro MINAM N° 2024062247)
b) Carta N° 00177-2024-MINAM/VMGA/DGGRS
c) Carta N° 0001-2024-LEXMARK (Registro MINAM N° 2024081654)
d) Correo electrónico del 14/06/2024

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante el cual presentó a la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGGRS) del Ministerio del Ambiente (MINAM) su Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos para la evaluación correspondiente en el marco del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Al respecto, hago de su conocimiento que, tras la evaluación de la información presentada, adjunto el Informe N°00151-2024-MINAM/VMGA/DGGRS/DIGRSC, mediante el cual se dispone la Aprobación del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos presentado por la empresa Lexmark International del Perú S.R.L.

Asimismo, le comunicamos que su representada deberá cumplir con las obligaciones y compromisos establecidos en el Régimen Especial de RAEE, entre los que se encuentran, el cumplimiento del PMRAEE, de las metas de recolección de RAEE; así como, la declaración anual del productor.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Luis Alberto Bravo Barrientos

Director de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos

Número del Expediente: 2024081654

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **znuf86**

